

# TAI

*Guía del alumnado*  
*2023/2024*



ESCUELA UNIVERSITARIA  
DE ARTES @taiarts.com  
RECOLETOS-22 MADRID

## Índice

<i>Canales de comunicación</i> .....	1
Delegadas y delegados .....	1
Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado .....	3
Campus virtual: Classlife .....	3
Equipo TAI .....	4
<i>Servicios al alumnado</i> .....	6
<i>The Set of Artists</i> .....	6
Carnet de estudiante .....	6
Programa de oyente .....	7
Movilidad internacional .....	8
Empleo y emprendimiento .....	8
Prácticas académicas externas en empresas.....	8
Prácticas académicas externas de emprendimiento.....	9
Servicio de asesoría y orientación para el empleo y el emprendimiento.....	9
Becas y ayuda al estudio .....	10
Becas al talento .....	10
Programa de ayuda al estudio .....	10
Experiencia Transformadora .....	11
<i>Metodología y Evaluación</i> .....	12
Modelo pedagógico.....	12
Organización del aprendizaje .....	12
Evaluación .....	14
<i>Calendarios 2023/2024</i> .....	17
Calendarios académicos .....	17
Calendarios de evaluaciones .....	19



## *Canales de comunicación*

Ante cualquier iniciativa o problema, utilizar los siguientes canales de comunicación.

Para las inquietudes y propuestas individuales:

- ❖ Ámbito de la asignatura-> docente.
- ❖ Ámbito académico del título-> Dirección de Área.
- ❖ Ámbito personal-> Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado (orientadoras/es).
- ❖ Ámbito servicios generales-> departamento pertinente.
- ❖ Si tienes dudas-> [estudiantes@taiarts.com](mailto:estudiantes@taiarts.com).

Para las inquietudes y propuestas grupales existe la figura de la delegada o del delegado de clase.

## *Delegadas y delegados*

La función principal y más importante de la persona delegada de clase es la de ser **el canal de comunicación** entre sus compañeros y compañeras y la Escuela. No se trata de una representación con poderes para gobernar sobre el grupo. **Es la voz del mismo**. En ningún caso cumplirá las funciones de asistente del profesorado.

Ante cualquier problema o iniciativa que surja entre el alumnado, deberá:

1. Discutirlo con el o la docente correspondiente o con las orientadoras y los orientadores.
2. Transmitir al resto de estudiantes la respuesta y posibles soluciones que se les haya dado.

Es por ello que las **aptitudes imprescindibles** para representar al grupo con éxito son la empatía y el respeto en sus comunicaciones.

Para que una consulta, propuesta o queja se considere grupal necesitará ser aprobada por el 50% + 1. El resto de las inquietudes, sugerencias, quejas, etc., serán consideradas individuales, y como tal deberán tratarse, quedando la persona delegada eximida de encargarse de ellas.

Los canales de comunicación al servicio del alumnado se detallan a continuación.

PARA LAS INQUIETUDES Y PROPUESTAS INDIVIDUALES:

- \* Ámbito de la asignatura-> con el equipo docente.
- \* Ámbito académico del título-> Dirección de Titulación/Dirección de Área.
- \* Ámbito personal-> orientador u orientadora.
- \* Ámbito servicios generales-> con el departamento pertinente.

Si surgen dudas sobre el canal al que dirigirse-> [estudiantes@taiarts.com](mailto:estudiantes@taiarts.com)

PARA LAS INQUIETUDES Y PROPUESTAS GRUPALES:

- \* Delegado o delegada en las reuniones de seguimiento con la Escuela.
- \* Representante de Alumnado en los Comités de Calidad (titulaciones oficiales).



- \* Cuando el grupo lo requiera (50%+1) y con previo envío de solicitud motivada.

Por cada curso académico se selecciona **1 persona delegada**.

Quien se haya elegido tendrá un reconocimiento de 0,5 ECTS. Estos 0,5 ECTS serán asignados por curso académico y se podrán contabilizar desde el 1<sup>er</sup> curso, siempre que se cumpla con las funciones establecidas por el cargo. La persona elegida será quien tenga que solicitar dichos créditos al finalizar su labor, siempre y cuando haya cumplido sus funciones.

La persona delegada puede ser destituida por decisión de su grupo o por decisión de la Escuela si obra en contra de sus funciones o hay dejación de estas.

Cualquier estudiante podrá cubrir el cargo. Todo el alumnado tiene derecho a votar y a ser votado. La votación se realizará de manera democrática y anónima.

Las funciones de las personas delegadas de clase son:

- \* Ser la voz del alumnado de su clase. Esto conlleva trasladar al equipo docente o al mismo centro las sugerencias o reclamaciones del grupo al que representa.
- \* Colaborar con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento normal de la clase.
- \* Recoger las soluciones y acuerdos a los que se ha llegado en las reuniones con el equipo docente o con la Escuela y transmitirlos a sus compañeras y compañeros.
- \* Asistir a todas las convocatorias de reuniones, se trate de citaciones por la dirección de la Escuela Universitaria de Artes TAI o por sus diferentes departamentos.
- \* Fomentar la convivencia entre estudiantes de su grupo, evitando los actos que puedan redundar en su perjuicio o atentar contra la libertad y la dignidad personal de alguno de sus integrantes. En estos casos debe comunicarlo a la Escuela.
- \* Preocuparse y velar por el buen uso de las instalaciones del aula y de la Escuela.
- \* En caso de retraso en el inicio de las clases, se encargará de recordar al grupo la obligación de mantenerse dentro del aula hasta que llegue el o la docente. Cuando el retraso supere los 10 minutos, debe dirigirse a Secretaría Académica/Recepción para avisar del retraso y docente en cuestión.

Cualquier comunicación se realizará a través de un escrito en el que se incluirán el **motivo** del escrito -sugerencia, consulta, queja, etc.- y **propuesta** o **solicitud** que se expone. Será rellenado con la información recabada por el grupo. Se pueden realizar tantos escritos como sean necesarios y solicitar reuniones con el equipo docente o la Escuela siempre que se necesiten.

## *Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado*

La Escuela Universitaria de Artes TAI dispone de una Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado para realizar un seguimiento individualizado y pormenorizado del proceso de aprendizaje, con el fin de detectar aquellos conflictos que supongan un obstáculo en la formación y vida académica del alumnado y ayudar a través de un plan de mejora a superarlos.

Después de cada junta de evaluación -al final del primer cuatrimestre y a finales del segundo- se pondrá en contacto con quienes estén teniendo mayores dificultades en su desarrollo académico. Al margen de dichos encuentros, cualquier estudiante podrá solicitar una cita para hablar en cualquier momento.

Este equipo es también el encargado de atender al alumnado con dificultades de aprendizaje y estudiar -e implementar- las posibles adaptaciones.

Asimismo, el equipo es el responsable de dar respuesta a los familiares del alumnado de la Universidad.

El correo electrónico de contacto es: [estudiantes@taiarts.com](mailto:estudiantes@taiarts.com).

Para apoyo psicológico o cuestiones psicopedagógicas, [apoyo.estudiante@taiarts.com](mailto:apoyo.estudiante@taiarts.com).

## *Campus virtual: Classlife*

**El único medio oficial de comunicación es el campus virtual, Classlife (incluida la comunicación con el profesorado).**

En él se encuentra toda la documentación útil para el desarrollo de cualquier asignatura/actividad formativa: guías docentes y rúbricas, asistencia a clases, pautas y fechas de entrega de trabajos, calificaciones.

Además, en el grupo "Secretaría alumnado", en la carpeta "Recursos", se ubica toda la documentación de obligatorio conocimiento para desenvolverse con éxito en las actividades de la Escuela: normativas, protocolos, guías de apoyo y tutoriales.

En caso de dificultades para acceder a Classlife o dudas acerca del uso de la plataforma, es preciso dirigirse a Secretaría Académica y dar parte. Allí se tratará de dar una solución al problema.



ESCUELA UNIVERSITARIA  
DE ARTES @taiarts.com  
RECOLETOS-22 MADRID

## *Equipo TAI*

<i>Servicios generales</i>		
<i>Estudiantes</i>	Mara Blanco	estudiantes@taiarts.com
<i>Admisiones</i>	David Martínez	admisiones@taiarts.com
<i>Secretaría</i>	Laura Nicolás	secretaria.alumnos@taiarts.com
<i>Financiero</i>	Sergio Pérez	sergio.perez@taiarts.com
<i>Campus Manager</i>	Karlis Mora	campus.manager@taiarts.com
<i>Técnico</i>	Manuel Litrán	tecnico@taiarts.com
<i>Producción</i>	-	produccion@taiarts.com
<i>Postproducción</i>	Juan Luis Peraza	juanluis.peraza@taiarts.com
<i>Empleo y Emprendimiento Prácticas</i>	Diego Rebollo Silvia Castillo Carlos Esbert	empleabilidad@taiarts.com practicas@taiarts.com emprendimiento@taiarts.com
<i>Programa de Movilidad</i>	Carlos Benítez	apoyo.internacional@taiarts.com
<i>Institucional</i>	Diego Rebollo	institucional@taiarts.com
<i>Comunicación</i>	Olga López	comunicacion@taiarts.com
<i>Calidad y Desarrollo</i>	Sara Cornali	sara.cornali@taiarts.com
<i>Cinematografía</i>		
<i>Coordinación de Facultad</i>	Laura Bermejo	coordinacion.cine@taiarts.com
<i>Dirección Grado en Cinematografía</i>	Arturo Serrano	arturo.serrano@taiarts.com



ESCUELA UNIVERSITARIA  
DE ARTES@taiarts.com  
RECOLETOS-22 MADRID

<i>Dirección Diplomatura en Cinematografía y Máster en Guion</i>	Carlos Bianchi	carlos.bianchi@taiarts.com
<i>Dirección Másteres en Cine</i>	Irene Garcés	irene.garces@taiarts.com
<i>Coordinación Área de Postproducción y Animación</i>	Yara Nodar	yara.nodar@taiarts.com
<i>Coordinación de Proyectos Cinematográficos</i>	Maribel Arias	proyectos.cine@taiarts.com
<i>Artes Escénicas</i>		
<i>Coordinación de Facultad</i>	Sergio Redondo	coordinacion.aeee@taiarts.com
<i>Dirección de Área de Artes Escénicas</i>		
<i>Música</i>		
<i>Coordinación de Facultad</i>	Elena Clemente	coordinacion.musica@taiarts.com
<i>Dirección de Área de Música</i>	Daniel Batán	daniel.batan@taiarts.com
<i>Bellas Artes y Artes Digitales</i>		
<i>Coordinación de Facultad</i>	Ale Megale	coordinacion.aavv@taiarts.com
<i>Dirección de Área de Bellas Artes</i>	Quino Monje	quino.monje@taiarts.com
<i>Fotografía y Comunicación Audiovisual</i>		
<i>Coordinación de Facultad</i>	Ale Megale	coordinacion.aavv@taiarts.com
<i>Dirección de Área de Fotografía</i>	Angélica Soleiman	angelica.soleiman@taiarts.com

## *Servicios al alumnado*

### *The Set of Artists*

El Campus de las Artes de TAI desarrolla su actividad en cinco edificios con una superficie útil total de 9.000 m<sup>2</sup>. Todos ellos están ubicados en el corazón de Madrid, a breve distancia los unos de los otros, y cuentan con modernas instalaciones y recursos.

Los edificios de la calle Recoletos 22 y 23, junto al parque de El Retiro y al Paseo del Prado, constituyen el centro de la vida estudiantil: ofrecen mayor heterogeneidad de espacios y cumplen el papel de punto de encuentro a través de la secretaría académica, el auditorio y la cafetería-comedor.

Los estudios de la calle Oudrid 9 albergan un plató de fotografía y rodaje de vídeo, insonorizado y con croma infinito.

Los estudios de la calle Ibiza 24 y de Avenida de América cuentan con plátos insonorizados con ciclorama y croma infinito. Además, están equipados con la última tecnología en equipos de cámara e iluminación.

*The House of Artists*, la residencia de estudiantes ubicada en pleno barrio de Salamanca, supone un punto de encuentro y unión para jóvenes artistas de todas las disciplinas y de cualquier parte del mundo.

### *Carnet de estudiante TAI*

El alumnado de la Escuela Universitaria TAI puede disponer del *carnet* de la Escuela, que facilita el acceso a la sede de Recoletos a través de las puertas electrónicas, así como el control de la asistencia y la seguridad. Éste se puede solicitar mediante correo electrónico: [carnet.tai@taiarts.com](mailto:carnet.tai@taiarts.com).

PRIMERA EMISIÓN. No implica coste ninguno y es posible solicitarlo en cualquier momento.

DUPLICADO POR ROBO. Es indispensable presentar la denuncia puesta en comisaría. En este caso la emisión del duplicado no conlleva coste ninguno.

DUPLICADO POR PÉRDIDA. Implica un coste de 5€, en concepto de emisión.



## *Programa de oyente*

Cualquier estudiante TAI cuenta con la posibilidad de asistir como oyente y de forma gratuita a 48 horas de clase por curso en cualquiera de los grados universitarios, másteres, diplomaturas o títulos de Experto, así como seminarios, talleres y otras actividades que pudieran resultar de interés. Una verdadera experiencia de inmersión en las artes que favorecerá decisivamente su visión integral de los procesos creativos.

### *Normas de asistencia*

- ❖ La asistencia está limitada a 48 horas por curso académico, y está condicionada a las plazas existentes en cada asignatura, por lo que la Escuela se reserva el derecho de admisión según el aforo disponible en las instalaciones. La solicitud deberá ser aprobada por el o la docente responsable, que podrá denegarla si así lo estima oportuno, en función de la naturaleza de la sesión.
- ❖ La persona oyente deberá ser puntual y ajustarse a los horarios marcados por la Escuela. No se permite el acceso una vez comenzada la clase.
- ❖ La persona oyente no es un o una estudiante de la asignatura elegida, por lo que no dispone de los mismos derechos, no pudiendo participar en los trabajos y prácticas de la asignatura, interrumpir la clase o realizar preguntas o comentarios que obstaculicen de cualquier forma el ejercicio de la enseñanza.
- ❖ La persona oyente no tiene derecho a la corrección de trabajos ni a la resolución de dudas por parte del o de la docente.
- ❖ No se permite la grabación, sonora o videográfica, de la clase bajo ningún concepto.
- ❖ La o el docente tiene la autoridad que le concede la Escuela para expulsar a la persona oyente de la sesión si lo estima necesario.
- ❖ Las 48 horas no son acumulables, se deben consumir durante el curso académico.

### *Reserva de plaza*

El número de plazas reservadas para estudiantes oyentes es muy limitado. Para realizar la reserva es necesario ponerse en contacto con Secretaría Académica con al menos una semana de antelación.

Una vez confirmada la reserva, es necesario presentar la credencial al o a la docente antes de que comience la clase. La o el docente puede denegar la entrada si no considera apropiada la asistencia, previa consulta a Secretaría Académica.

## *Movilidad internacional*

TAI ha suscrito numerosos acuerdos de colaboración internacional y en la actualidad ofrece programas de movilidad, convenios y proyectos con universidades y centros artísticos de todo el mundo a su comunidad educativa. Además, impulsa y facilita la cooperación entre artistas y universidades de Arte de más de 50 países con la organización de encuentros, talleres y clases magistrales internacionales.

Los acuerdos de movilidad internacional van de la mano de los programas Erasmus+ y Munde, gracias a los cuales las y los estudiantes de grado pueden completar sus estudios fuera de España, desarrollar su pensamiento crítico y dotarse de una perspectiva universal, libre de prejuicios.

El Departamento Institucional se encarga de informar al alumnado de todas las posibilidades de intercambio, así como de los plazos y requisitos necesarios, a través de la web, campus virtual y/o jornadas informativas con este propósito.

**Más información:** <https://taiarts.com/programas-de-movilidad/apoyo.internacional@taiarts.com>

## *Empleo y Emprendimiento*

Uno de los principales objetivos de TAI es el fomento de la empleabilidad y el emprendimiento del alumnado y su vinculación con la industria y el mundo profesional. La **Unidad de Empleo y Emprendimiento** se centra en el desarrollo profesional del alumnado mediante diferentes acciones:

- Programa de prácticas académicas externas en empresas.
- Programa de prácticas académicas externas en emprendimiento.
- Bolsa de Empleo, una bolsa de trabajo activa en la que las empresas buscan talentos.
- Formación en Empleabilidad y Emprendimiento mediante un programa de talleres, *master classes* y encuentros.
- Servicio de asesoría y orientación para el empleo y el emprendimiento que acompaña al alumnado, le forma en competencias de empleabilidad y resuelve cualquier duda del ámbito laboral.
- Feria de Empleo, conociendo las posibilidades de desarrollo profesional en la industria.
- Programa de residencias artísticas y de emprendimiento.
- Programa de Talents y conexión con la Industria.
- Proyectos artísticos con empresas e instituciones.

**Más información:** <https://taiarts.com/empleabilidad/>

## *Prácticas académicas externas en empresa*

Actualmente la Escuela Universitaria de Artes TAI ayuda a sus estudiantes a incorporarse al mercado laboral gracias a los convenios que tiene con compañías, asociaciones, instituciones públicas y privadas del ámbito artístico, creativo y cultural en las que realizan sus prácticas profesionales.

**Más información:** [practicas@taiarts.com](mailto:practicas@taiarts.com)



ESCUELA UNIVERSITARIA  
DE ARTES @ [taiarts.com](mailto:taiarts.com)  
RECOLETOS-22 MADRID

### *Prácticas académicas externas de emprendimiento*

TAI valora la capacidad del alumnado para crear y desarrollar proyectos propios que refuerzan la industria artística y generan empleo. Por ello, dedica una cantidad importante de sus recursos a la formación y apoyo de las y los estudiantes que emprenden, acompañándolos en el desarrollo de sus propios proyectos.

**Más información:** [emprendimiento@taiarts.com](mailto:emprendimiento@taiarts.com)

### *Servicio de Asesoría y Orientación para el Empleo y el Emprendimiento*

Desde la Unidad de Empleo y Emprendimiento se hace un análisis del perfil del alumnado perfil en relación con sus metas profesionales y asesoramos para crear el currículum y desarrollar las competencias que mejor se adapte al puesto que le interesa.

Asesoramos y formamos, entre otras, sobre cuestiones como tu marca personal, preparación de entrevistas, visibilidad, aspectos legales, financieros, de marketing o gestión de tus proyectos.

**Más información y citas:** [empleabilidad@taiarts.com](mailto:empleabilidad@taiarts.com)

## *Becas y ayudas al estudio*

Con el objetivo de apoyar los estudios artísticos, el desarrollo de la creatividad, la educación artística y la producción cultural de calidad, la escuela facilita el acceso a las Becas Talento y al Programa de Ayudas al Estudio. Estas becas y ayudas son de convocatoria anual y pueden solicitarse para cursar cualquiera de los estudios que se imparten en la Escuela Universitaria de Artes TAI.

### *Becas Talento*

TAI APOYA Y POTENCIA EL TALENTO Y LA CREATIVIDAD, entendidos como la capacidad diferencial para abordar el aprendizaje y el ejercicio de las distintas disciplinas artísticas de una manera innovadora y con potencialidad para dejar huella y trascender en su desarrollo integral. Las becas talento se conceden por espacio de un año académico y la convocatoria solo está habilitada para estudiantes TAI.

La concesión de estas becas parte desde las Facultades de la Escuela, quienes serán las encargadas de evaluar la documentación aportada por el alumnado, su compromiso, dedicación y desarrollo creativo.

La convocatoria se realiza de forma anual desde el departamento de Admisiones. La solicitud deberá presentarse por vía telemática y será obligatorio adjuntar de forma completa la documentación que se requiere.

### *Ayudas al Estudio*

Anualmente, la Escuela TAI otorga ayudas parciales de estudios para el alumnado que, careciendo de suficientes medios económicos, acredite un alto nivel académico y/o destacados méritos profesionales. El comité para el fondo de ayudas al estudio comunicará el fallo y su adjudicación semanalmente.

La ayuda no se otorga a todas las personas solicitantes, sino únicamente a quienes cumplan los requisitos incluidos en las bases y hasta agotar el fondo destinado a tal efecto.

La ayuda financiera, otorgada por la Escuela, se ofrece en contraprestación a la realización de actividades de apoyo en los departamentos y/o servicios del centro por parte del o de la estudiante.

## *Experiencia transformadora*

De forma complementaria a su formación académica, TAI pone a disposición del alumnado una serie de actividades y proyectos extracurriculares que le nutrirán como artista, enriquecerán su visión del mundo, abrirán a otra forma de hacer arte aún desconocida y servirán como trampolín para mostrar capacidades.

- ❖ **Communities.** TAI es una comunidad comprometida con la inclusión, la diversidad y la expresión libre de las distintas identidades que la conforman. Celebramos el poder transformador del colectivo construyendo espacios seguros para el ocio, la amistad, la colaboración artística y el intercambio de ideas. Las Communities de TAI son asociaciones y colectivos en los que encontrar personas con las que descubrir, sentir y opinar, personas semejantes a ti con las que crear y crecer. Lugares para ser críticos, emprender o simplemente pasar un buen rato. Estos grupos y sus actividades cuentan con la supervisión de al menos un docente especializado y el apoyo institucional de TAI.

Incluye asociaciones veteranas como el Cineforum, el Coro Skora, Fotoforum o Arteforum, Cabaret Café y otras más nuevas como el Club de Lectura, Physical TAI o VERSE (Espacio por la Diversidad). Encuentra a tu gente y crea tu comunidad.

**Más información:** <https://taiarts.com/tai-life/>

- ❖ **Master Classes y encuentros** con profesionales de la industria: a lo largo de todo el curso habrá animados encuentros con profesionales de todas las áreas que visitarán a la Escuela para mantener charlas llenas de creatividad y realizar enriquecedores *workshops*.
- ❖ **Festivales y eventos:** aquí, el espectáculo es del alumnado. Talento y trabajo suben a escena para hacer posible diferentes celebraciones que ya van siendo clásicas en la Escuela, como el festival WE NOW o la Graduación.

**Más información:** <https://wenow.art/>

- ❖ **Arte y Creación.** TAI está viva, atenta a lo que sucede en el mundo de las artes y se adelanta a las tendencias del sector. El área de Arte y Creación se conforma como un lugar para la reflexión y la investigación colectiva, en el cual artistas y creadores encuentran todas las herramientas -técnicas, espaciales y creativas- para desarrollar su propia voz y generar proyectos que crean tendencia en el mundo del arte.

**Más información:** <https://taiarts.com/arte-creacion/>.

## *Metodología y evaluación*

### *Modelo pedagógico*

Desde sus inicios como Taller de Artes Imaginarias hasta su integración en el sistema educativo de enseñanzas regladas, la Escuela Universitaria de Artes TAI ha mantenido su identidad y metodología educativa.

Su modelo pedagógico es eminentemente práctico y se basa en talleres, en prácticas tutoradas y en la exposición continua de la obra del alumnado al público.

Los contenidos y las asignaturas no se abordan de manera aislada unos de otros, sino relacionados entre sí con el objetivo de desarrollar las competencias y habilidades requeridas en el mercado laboral. Se trata de un aprendizaje experiencial, siempre tutorizado por docentes especialistas que, además de ser profesionales en activo, incorporan al aula la realidad de la industria y la investigación-creación.

Las prácticas y los proyectos, de complejidad progresiva, permiten experimentar los diferentes roles y especialidades de cada disciplina artística gracias a un sistema de rotación de puestos. Así, cada estudiante, además de liderar y crear su propio proyecto, asume tareas y responsabilidades en obras de compañeras y compañeros, lo que le permite fortalecer el trabajo en equipo y experimentar el funcionamiento completo de una producción profesional. De este modo, se garantiza una formación integral, mediante el desarrollo equilibrado de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes.

Adicionalmente y de forma extracurricular, se programan actividades complementarias que enriquecen la perspectiva crítica, el conocimiento y la destreza técnica del alumnado. Entre ellas se encuentran conferencias, jornadas profesionales con mesas redondas, debates, proyecciones, exposiciones o visitas profesionales.

### *Organización del aprendizaje*

El **CRÉDITO ECTS** (*European Credit Transfer System*) es la unidad de medida utilizada por las universidades europeas para cuantificar y homogeneizar el trabajo a realizar para aprobar y adquirir un título. Cada curso académico de la Escuela Universitaria de Artes TAI comprende 60 ECTS, equivalentes a aproximadamente 1.800 horas de trabajo del o de la estudiante, de las cuales entre 480 y 600 horas son guiadas. Las otras dos terceras partes corresponden al trabajo autónomo del alumnado.

En efecto, gracias a la implantación del Plan Bolonia, el alumnado ha pasado de ser la y el principal responsable de su proceso de aprendizaje. Los créditos ECTS se basan así en el trabajo personal, en el cual se incluyen todas las posibles **ACTIVIDADES FORMATIVAS**:

- ❖ Aprendizaje guiado.
- ❖ Investigación/aprendizaje autónomo y sin supervisión.
- ❖ Aprendizaje sin supervisión basado en proyectos.

- ❖ Creación de manera autónoma de un portfolio profesional.
- ❖ Aprendizaje online sin supervisión.
- ❖ Evaluación online.
- ❖ Cursos sin supervisión.
- ❖ Visitas y actividades extraacadémicas.

El **APRENDIZAJE GUIADO** se produce cuando un tutor o una tutora está presente para dar la orientación específica hacia el objetivo de aprendizaje de un programa.

Ejemplos de aprendizaje guiado:

- ❖ Aprendizaje supervisado por un o una docente, tutora o tutor, monitor o monitora (dentro y fuera del aula).
- ❖ Aprendizaje basado en proyectos supervisados por una o un docente, tutor/a, monitor/a.
- ❖ Formación continua en formato *workshop*, *masterclass*, *open class*, encuentro con profesionales.
- ❖ Tutorías académicas presenciales, telefónicas o a través del campus virtual.
- ❖ *E-learning* supervisado por una tutora o un tutor.
- ❖ Visionados, evaluaciones, exámenes, ejecución de proyectos, presentaciones ante tribunales, etc.

Los objetivos y métodos de producción de las **PRÁCTICAS Y PROYECTOS** son determinados por la Escuela Universitaria de Artes TAI y pueden variar dependiendo del número de estudiantes. Para el correcto desarrollo de algunos proyectos se programan sesiones de seguimiento, destinadas a la definición de:

- ❖ Objetivos.
- ❖ Análisis de contenidos.
- ❖ Organización de equipos y calendarios.
- ❖ Realización del trabajo, supervisión, visionado y evaluación.

El temario, la metodología y el sistema de evaluación de cada asignatura están recogidos en su correspondiente Guía Docente. Los contenidos en ella indicados son orientativos y podrán variar dependiendo del nivel y la progresión del alumnado durante el curso.

Los planes de estudios y proyectos están sujetos a posibles cambios o ajustes que la Escuela considere necesarios, con el fin de alcanzar el correcto desarrollo de los cursos o la actualización de los contenidos. Debido a la diversidad de los proyectos, estos pueden estar calendarizados fuera de las fechas de finalización de cada semestre.

## *Evaluación*

El sistema de evaluación de la Escuela Universitaria de Artes TAI evalúa el rendimiento en cada asignatura, de forma individualizada y según los siguientes aspectos:

- ❖ **COMPETENCIAS.** Conocimientos adquiridos, según la asimilación de conceptos y el manejo de técnicas en la asignatura objeto de evaluación.
- ❖ **CREATIVIDAD.** Desarrollo de la identidad artística y capacidad para manifestarla a través de una creación.
- ❖ **TRABAJO INDIVIDUAL.** Esfuerzo, dedicación y desarrollo del hábito de trabajo.
- ❖ **TRABAJO EN EQUIPO.** Colaboración con compañeras y compañeros para alcanzar objetivos comunes, iniciativas y participación activa conjunta.
- ❖ **ACTITUD.** Valoración de las competencias actitudinales y académicas adquiridas.

**Evaluación continua y final.** El alumnado deberá realizar todas las pruebas de evaluación establecidas por el profesorado y recogidas en sus Guías Docentes. Las y los docentes tienen plena autoridad en la definición de estas pruebas, su metodología y criterios de evaluación que están reflejados en la Guía Docente de cada asignatura.

**Asistencia.** La falta de asistencia a más del 20% de las clases podría conllevar un suspenso: a este respecto, es importante consultar la Guía Docente de cada asignatura y plantear las dudas al profesorado en los primeros días de clase.

**Asignaturas impartidas por 2 o más docentes.** Cuando una asignatura sea impartida por más de un o una docente, en la mayoría de los casos será obligatorio aprobar cada una de las partes para poder hacer la media de la nota y así aprobar la asignatura. Suspendiendo una de las partes, se suspenderá automáticamente la asignatura completa. En caso de aprobar una parte, la nota no será guardada de un curso para otro. Revisar siempre los detalles de evaluación en la Guía Docente.

**Evaluación extraordinaria.** La matrícula en una asignatura da derecho a la evaluación a lo largo del curso según lo establecido en cada Guía Docente. Si no se supera una asignatura en evaluación ordinaria, se podrá ser evaluada/o en evaluación extraordinaria de aquellos conocimientos y competencias que puedan ser revaluables según lo establecido por el o la docente. Es muy recomendable preguntar cualquier duda al respecto con antelación suficiente para poder prepararse bien.

Sólo se podrá ser evaluado en extraordinaria en aquellas asignaturas que cuenten con dicha evaluación, pues no todas las asignaturas cuentan con evaluación extraordinaria.

**Evaluación en convocatoria única.** Algunas asignaturas, por sus requerimientos prácticos o metodológicos, no contemplan evaluación extraordinaria. El alumnado debe conocer los parámetros establecidos para la evaluación por cada asignatura y docente. Es importante asegurarse de conocer las opciones desde el inicio de curso.

**Subir nota.** Es posible intentar subir la nota final en la convocatoria extraordinaria. Para ello se tendrá que comunicar al o a la docente y a Secretaría Académica, renunciar expresamente por escrito a la nota de evaluación ordinaria y examinarse de nuevo. La calificación final, por tanto, será la que se obtenga en la convocatoria extraordinaria. Hay que tener en cuenta que si se



renuncia a la nota de ordinaria y se suspende en extraordinaria la asignatura quedará suspensa.

**Alumnado y profesorado deben mantenerse informados sobre las fechas establecidas para cada evaluación.**

**Exámenes y pruebas de evaluación.** El profesorado puede solicitar que se acredite la identidad del alumnado antes del comienzo de la actividad. Las y los estudiantes no pueden entrar a ningún examen o evaluación transcurridos 5 minutos desde su inicio. Dicho retraso conlleva la calificación de No Presentada/o.

**Fechas y horarios.** Comprobar siempre el calendario: las convocatorias de examen o prueba de evaluación no admiten cambios ni justificación de ningún tipo. Solo Secretaría Académica puede alterar el calendario inicialmente publicado por causas sobrevenidas o de posible perjuicio al alumnado.

**Coincidencia de evaluación de asignaturas de diferentes cursos.** Si a un o una estudiante le coinciden en fecha dos o más exámenes, la Escuela no está obligada a facilitarle otras. Es responsabilidad del alumnado revisar los calendarios antes de formalizar su automatrícula en la URJC y comprobar que las asignaturas que matricula no le coinciden en horario de clase ni evaluación.

**Calificaciones.** Sólo se entregarán a la o al estudiante, nunca a otras personas. Si se desea que familiares o responsables económicos accedan al expediente, cada estudiante deberá autorizarlo a través del formulario de matrícula.

**Comunicación de calificaciones.** Es obligación del alumnado consultar las calificaciones en el aula virtual al término de cada cuatrimestre, según el carácter anual o cuatrimestral de la asignatura. TAI conservará las pruebas que justifiquen la calificación final (evidencias de evaluación) durante 2 años. Si se advierte cualquier error, se deberá informar lo antes posible al profesorado y a Secretaría Académica para que pueda subsanarse. Para alumnado de titulación oficial se recomienda consultar también las calificaciones en la plataforma de la URJC. Tras la publicación de las calificaciones se abrirá un plazo para revisión, una vez pasado ese plazo no se podrá reclamar la calificación de ninguna asignatura. Las fechas de publicación y revisión se podrán consultar en el calendario de evaluación.

**Matrícula de Honor.** La concesión de una Matrícula de Honor es competencia de la o del docente. La calificación obtenida por el o la estudiante ha de ser un 10. Sin embargo, obtener un 10 no siempre conlleva esta mención, sino que depende de la valoración final del profesorado.

**Revisión con el o la docente.** La revisión de las calificaciones será realizada por la o el docente titular de la asignatura en cuestión. Para ello, el alumnado debe solicitar la revisión en Secretaría Académica dentro del periodo habilitado al efecto y previsto en el calendario. La revisión se deberá realizar de manera presencial, en ningún caso se podrá realizar la revisión de manera remota.

**Revisión extraordinaria.** En el caso de que se mantuviese desacuerdo después de la revisión con el o la docente, se puede solicitar una revisión extraordinaria. Habrá que presentar en Secretaría Académica una instancia a la Comisión de Reclamaciones justificando, con datos y documentación, la disconformidad con la calificación obtenida. Se contará con 2 días laborales tras la revisión de nota para solicitar la reclamación. Hay que recordar que, al hacerlo, se estará renunciando a la nota original: el resultado puede suponer un incremento, mantenimiento o incluso una disminución de la nota en la asignatura en cuestión.

La Comisión de Reclamaciones sólo resolverá al finalizar el proceso de evaluación extraordinaria. Su resolución es inapelable.

**Presencialidad.** Los procesos de revisión de calificación con profesorado y de la Comisión de Reclamaciones se realizan exclusivamente con el alumnado interesado. No se permite la asistencia de otras personas.

**Es obligación del alumnado mantenerse informado sobre las fechas de revisión, reflejadas en el calendario.**

**Tribunal de Compensación.** Da respuesta a situaciones académicas extraordinarias de estudiantes que han realizado un esfuerzo importante, pero no han podido obtener el título por no superar una asignatura o un número de créditos relativamente pequeño. La evaluación del o de la estudiante, al final de sus estudios, se realizará teniendo en cuenta su trayectoria global.

Podrán solicitar la evaluación por compensación de la asignatura que corresponda quienes tengan matrícula en alguna de las titulaciones impartidas en la Escuela Universitaria TAI y cumplan las siguientes condiciones:

- ❖ Que le reste una única asignatura cuatrimestral que no supere un máximo del 3,5% de los créditos totales de la titulación, excluyéndose la posibilidad de compensar las asignaturas de TFG, Prácticas y RAC'S.
- ❖ Haber agotado las cuatro matrículas ordinarias y presentado al menos a cuatro evaluaciones en dicha asignatura, obteniendo una calificación de 3 al menos en alguna de las evaluaciones.

El Tribunal de Compensación está compuesto por la o el docente de la asignatura, la Dirección de Área/Facultad y las personas responsables de Ordenación, Calidad y Estudiantes. La o el estudiante podrá solicitar la compensación de la asignatura al finalizar el curso académico en el que se produce la situación que le da derecho a solicitarla. La Escuela TAI velará por la flexibilización de estas normas cuando el alumno/la alumna sufra una enfermedad grave durante un tiempo prolongado o cuando se produzca alguna otra situación excepcional.

El Tribunal podrá estimar o desestimar la solicitud. La decisión de este Tribunal es inapelable.

***IMPORTANTE: es obligatoria la lectura de las diferentes normativas para el alumnado, ubicadas en el campus virtual Classlife:***

***<https://taiarts.classlife.education/group/groups/recursos-alumnos/resources>***